

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN

SESIÓN ORDINARIA 020-2024

ACTA N° 020

Celebrada por el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, en el Complejo Cultural, Distrito San Isidro, el día veinte de agosto del dos mil veinticuatro, comprobado el cuórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con cero minutos. -----

**MIEMBROS PRESENTES:** Andrea Herrera Chaves, Presidenta Municipal, Edgar Mena Rodríguez, Vice Presidente Municipal, María Josefa Fallas Ureña, Carlos Zúñiga Montero, Marvin Arias Retana, Milena Elizondo Segura, Wilberth Ureña Bonilla, Anais Barrantes Mora. **Regidores Propietarios.** -----

Luz María Godínez Méndez, Henry Alberto Mora Espinoza, Andrés Vega Solís, (Propietario), Álvaro Navarro Navarro, Weslyn Dahianna Mena Ríos, Nora Alvarado Roquett, José Francisco Calderón Fernández, María Alejandra Arias Calvo, Carlos Andrés Mora Navarro. **Regidores Suplentes.** -----

Grethel Campos Jiménez, José Antonio Quesada Rangel, Ronny Cruz Hidalgo, Marvin Corrales Mora, Simón Ernesto Bonilla Rivera, Carlos Antonio Murillo Murillo, Francisco Valverde Valverde, Nelson Cerdas Mora, Luis Fernando Rojas Mena, Ivannia Navarro Elizondo, Ronald Araya Ureña, **Síndicos Propietarios.** -----

Erick Gerardo Arce Acuña, Gerardo Solís Castro, Zobeida Fernández Mora, Karolin Pérez Ugalde, Yesenia Umaña Piedra, Rosa Emileth Delgado Naranjo (propietaria). **Síndicos Suplentes.** -----

Emanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde Municipal, Gabriela Guillén Vargas, Secretaria Municipal a.i, Pablo Elizondo Valverde, Yoselyn Espinoza Acuña, Técnicos municipales. -----

**MIEMBROS AUSENTES:** Runny Monge Zúñiga, regidor propietario, Matilde Vargas Morales síndicos propietarios, Rita Valverde Martínez, Roxinia Pérez Rojas, Pablo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 2 de 20

Céspedes Jiménez, Rosibel Cordero Valverde, Betsy Dayana Elizondo Castillo, María de los Ángeles Rodríguez Segura, **síndicos suplentes.** -----

ORDEN DEL DÍA

- I. Apertura y comprobación del cuórum
- II. Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas
- III. Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas
- IV. Aprobación de la Acta Ordinaria 019-2024
- V. Informe de la Alcaldía Municipal
- VI. Asuntos de la Presidencia
  - Dictámenes
  - Mociones
- VII. Correspondencia
- VIII. Cierre de la Sesión

ARTÍCULO I.

Apertura y comprobación del cuórum.

Se cuenta con 9 regidores presentes.-----

ARTÍCULO II.

Nombramiento de las Juntas de Educación y Administrativas

1.Nómina para el nombramiento de un miembro de la Junta Administradora Liceo Unesco, Pérez Zeledón. -----

| Nombre                           | Cédula      |
|----------------------------------|-------------|
| Xinia Patricia Alvarado Martínez | 1 0847 0366 |

ARTÍCULO III.

Juramentación de las Juntas de Educación y Administrativas



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 3 de 20

A) Junta Administradora Liceo Unesco, Pérez Zeledón. -----

| Nombre                           | Cédula      |
|----------------------------------|-------------|
| Xinia Patricia Alvarado Martínez | 1 0847 0366 |

ARTÍCULO IV.

Aprobación de la Acta Ordinaria #019-2024.

Continuando, la Presidente Municipal somete a votación el acta ordinaria #019-2024. ---  
La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los señores regidores indiquen si ubicaron algún error de forma en la redacción del acta ordinaria 019-2024, errores de forma; no de fondo. -----

ACUERDO 02: De forma posterior, la Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la sesión ordinaria 019-2024, la cual se aprueba con nueve votos. -----

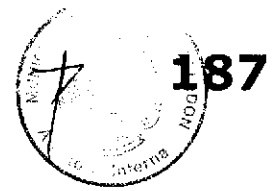
Artículo V.

Informe de la Alcaldía Municipal.

El señor Emmanuel Ceciliano Alfaro, agradece e indica que, ya se ha ido informando anteriormente en el puente Zaragoza, en el sector de Rio Nuevo, tiene un avance bastante importante el 89% ya se finalizó todo lo que es la chorrea de la losa, este es un puente de 45 metros, vigas de 45 metros actualmente se trabaja en una alcantarilla que está a unos metros antes del puente. -----

Con respecto a proyectos MOPT-BIT que se están ejecutando en este momento, acá en el sector de Santa Cecilia, por el estadio, un proyecto bastante importante que a su vez pues genera alguna incomodidad, pero esperemos que se vuelva en buen tránsito y Confort como realmente se necesitan tener las carreteras. -----

Ya va un avance del 25% actualmente se está en la colocación de lo que es la subbase posterior a esto se va a empezar a colocar la base, también ya se han realizado todo lo



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 4 de 20

1 que son los sistemas la colocación de los sistemas de agua potable y se está trabajando  
2 en los sistemas de lo que son los drenajes de agua pluvial. -----

3

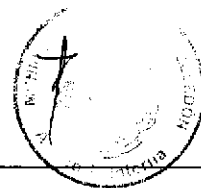
4 Con respecto a otro proyecto MOPT-BIT San Francisco, este sector que durante tantos  
5 años estuvo esperando, este proyecto ya lleva un avance del 8% según lo estimado si  
6 han ido colocando por lo menos ocho pasos de alcantarilla de forma eh transversal  
7 también se está trabajando lo que es la excavación y colocación de tubos y rellenos eso  
8 como parte del cronograma debidamente estabilizado recordemos que este es un  
9 proyecto que va a impactar de forma directa más de 2,000 personas y de forma indirecta  
10 unos 5000 y pues en realidad al pueblo de Pérez Zeledón, porque es una ruta alterna  
11 que va a venir a ser un gran desahogo del centro de la de la ciudad, también se está  
12 trabajando en la construcción del dique en el sector de rafik y estos son recursos de la  
13 Comisión Nacional de emergencia lleva un avance del 65%.-----

14

15 También, conforme a lo planificado actualmente se trabaja en lo que son labores de  
16 relleno y colocación de concreto hidráulico y un enrocado, se está realizando en el sector  
17 de San Cristóbal, San Salvador, uno de los proyectos IFAM, lleva un avance del 38% el  
18 día 19 de agosto, inician algunas actividades de concreto, en esta zona, en este sector  
19 recordemos que esto es un proyecto una carpeta de proyectos que se había gestionado  
20 en las administraciones anteriores y se va sacando por distritos, actualmente también  
21 está en lo que son los estudios de pre inversión en el sector de San Marcos, la fila un  
22 sector pues bastante complejo, que de hecho ahí es donde actualmente está trabajando  
23 una maquinaria de la comisión, porque hay algunos sectores pues muy vulnerables que  
24 han venido a ocasionar de el impedimento total del tránsito de las personas.-----

25

26 Va un asfalto para el sector de lo que es el sector de Matasano, San Ramón Sur, que  
27 es parte de este empréstito y de esta cartera de proyectos, se están haciendo los  
28 estudios en el distrito de la Amistad en el sector de San Antonio, la escuela que con eso  
29 ya estaríamos finalizando toda esa carpeta de proyectos algo que es importante que  
30 sepan y lo hemos venido comentando en algunos momentos es que, por un tema de ley



## MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 5 de 20

1 cada cinco años, hay que hacer inventarios de la red vial eso es un requisito que solicita  
2 el MOTP, principalmente para saber cuál es la condición que tenemos de la red Vial y  
3 segundo que es un requisito para que puedan hacer los desembolsos por parte de  
4 gobierno central, en este caso los recursos de la ley 8114 y estamos realizando lo que  
5 es la pre inversión para poder realizar lo que es el pliego de condiciones y demás y pues  
6 poder hacer una contratación de todo este inventario porque, tenemos que inventariar  
7 los más de 2000 km, de caminos y si no se cuenta con el inventario no se reciben los  
8 recursos entonces pues es una necesidad primordial para poder contar con los recursos  
9 que provienen de esta ley.-----

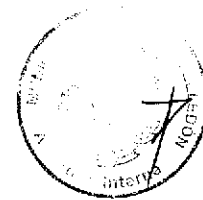
10

11 También, como parte de esos proyectos con recursos y fan se había incorporado en su  
12 momento un proyecto en lo que es el sector de San Andrés, toda esa ruta principal de  
13 son rutas donde viven más de 5000 personas claramente es importante vivan 5000 o  
14 vivan 10 personas, sin embargo, en su momento se había propuesto un proyecto ya se  
15 hizo todo el tema de la pre inversión y demás la contratación administrativa y se va a dar  
16 inicio con lo que es la sustitución de tuberías de agua potable y posterior vendrían a  
17 empezar a realizarse lo que es la reconstrucción de esta carretera.-----

18

19 Uno de los proyectos que se han mencionado de bastante importancia es un puente de  
20 caja o una caja un sistema de drenaje, en el sector de Fudebiol, hay un paso que se ha  
21 dicho que hay contaminación de las aguas, pues son las aguas que de donde se captan  
22 la mayoría de este recurso se utiliza principalmente a nivel de distrito San Isidro,  
23 entonces ya los materiales están en el proceso de contratación y actualmente se  
24 encuentran ya adjudicados, entonces esperaríamos pronto tener las órdenes de compra  
25 para poder recibir los materiales y poder empezar con la construcción de esta estructura  
26 y lo que es maquinaria específicamente programación recordemos que habíamos hecho  
27 una distribución por meses, por brigadas disponibles en este momento estamos  
28 trabajando en lo que es el distrito de Barú y el distrito de la Amistad.-----

29 ➤ La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, realiza un par de preguntas,  
30 usted habla sobre el puente de Zaragoza y bueno lo que se está haciendo en el



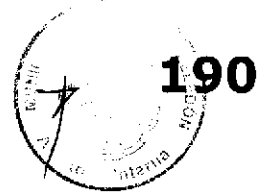
MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 6 de 20

- 1           sector Rafiki, a mí me preocupa, ese mismo recurso de amparo donde se solicita
- 2           la intervención de esos puntos, se solicita la intervención en algunos puntos en el
- 3           Brujo, sobre unos puentes unos pasos, quisiera saber el informe de ejecución de
- 4           estos recursos de amparo y todavía no lo hemos recibido y está bastante ya
- 5           avanzada la época lluviosa y otra vez, los niños y las personas de esa comunidad
- 6           se ven en impedimentos para transitar ir o venir de la escuela principalmente y se
- 7           pone en riesgo la salud de los niños, los padres y de la misma, digamos vida
- 8           normal de una comunidad.-----
- 9
- 10          Quería solicitar y que también estaba en la moción donde solicité información de
- 11          avance de las obras de recursos de amparo hay un recurso de amparo que está
- 12          pronto a vencer para unas obras que tienen que ejecutarse en el denominado
- 13          proyecto zona vence en octubre y a la fecha sabemos que, no ha habido gran
- 14          avance en esas obras, entonces es importante tomar las medidas del caso para
- 15          cumplir con lo que la sala constitucional le ordena a este a esta municipalidad y
- 16          concejo y administración en conjunto, que tenemos que cumplir con lo que la sala
- 17          nos manda, que es creo que es muy importante.-----
- 18
- 19          Quisiera saber si esta inventario de caminos es el de tanto se habla, es un
- 20          proyecto bastante caro, pero muy importante para el cantón, para saber
- 21          exactamente con qué contamos, qué tenemos y tener al día el estado de las rutas
- 22          y qué rutas están, hay mucha confusión siempre en las comunidades, dicen que
- 23          esto es un camino público y al final nunca tuvo código e si ese inventario del que
- 24          tanto hemos hablado que necesita la municipalidad para planificar de forma
- 25          adecuada, el tema de la atención de las rutas vecinales esas eran mis consultas.-
- 26
- 27          La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor Wilberth
- 28          Ureña Bonilla.-----
- 29          ➤ Don Emmanuel, una solicitud, si nos puedes ayudar, quisiera solicitarle de ser
- 30          posible un criterio o no sé llamarlo un pronunciamiento del coordinador de



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 7 de 20

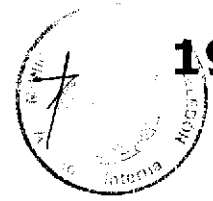
1 Asesoría Jurídica, específicamente, que lo elabore, respecto a el artículo, el  
2 nombramiento de la Secretaria del Concejo Municipal y con relación a lo que dicta  
3 el código municipal y con relación a lo que dicta el artículo 16, uno del mismo  
4 código tenemos dudas, con ese nombramiento entonces quisiéramos tener para  
5 mayor claridad un criterio del coordinador de la Asesoría Jurídica y también si se  
6 escucha el audio que también haga énfasis en los pronunciamientos de la  
7 Procuraduría General de la República.-----

8

9 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede nuevamente la palabra al Alcalde  
10 Municipal, quien expresa que, con respecto a los pasos en el sector del brujo  
11 específicamente quizás Quebrada Cecilia y el sector allá hacia Piedras Blancas, se hizo  
12 la semana pasada una visita con compañeros, que trabajan algunos tipos de estructuras,  
13 estamos esperando para ver qué posibles diseños o demás podrían aportarnos  
14 principalmente con respecto a lo que es el sector de Piedras Blancas.-----

15

16 Con lo que es Brujo, se había hecho una visita con la comisión de emergencias, en  
17 Quebrada Cecilia, buscando opciones ya en su momento se habían hecho todos los  
18 estudios hidrológicos y demás de suelos para saber cuál podría ser una estructura que  
19 pueda venir a beneficiar o a solventar la necesidad que existe, estamos viendo diferentes  
20 opciones, de si partimos de hacer un puente podría ser una estructura muy costosa  
21 verdad, talvez recursos que no existen en este momento y demás entonces lo que  
22 estamos haciendo es valorando por medio de las diferentes instituciones cuál podría ser  
23 una posible solución recordemos que ahí hay varios sectores complejos, ahora en los  
24 últimos años vino y se sumó Quebrada Flaco, que ocasiona muchos problemas, pues  
25 es parte de lo que de lo que se ha venido eh tratando de solucionar de igual manera en  
26 su momento eran como unas cinco quebradas ya habíamos hecho unos dos puentes  
27 por lo menos, dos puentes de tipo caja, seguimos sobre esa línea uno sabe que existen  
28 muchas necesidades el cantón de Pérez Zeledón, es bastante grande, entonces ahí se  
29 va tratando de solucionar todo lo concerniente al tema, estamos pendientes con el tema  
30 de los amparos y demás estamos preparando la información para ya poderla traer toda



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 8 de 20

1 y que sea de la manera más adecuada y explícita posible para poder darle el  
2 seguimiento como corresponde, así como lo mencionaba en el tema de las obras de  
3 Arizona, que ya se ha trabajado algún porcentaje pero sí existe otro porcentaje pendiente  
4 como lo es la rehabilitación de la vía, como lo es la colocación de algunas alcantarillas  
5 que son necesarias, esperaríamos que pronto ya podamos tener finalizado este tipo de  
6 obras o estructuras y con lo que mencionaste de caminos efectivamente, ese inventario  
7 de la totalidad del camino o los caminos del cantón, existe una fórmula que se llama NIS,  
8 que es un inventario que solicita contabilidad nacional, que es necesaria para saber eso  
9 se toma como los bienes o los activos que tenga el cantón en este caso, los caminos  
10 son bienes, vendría a colaborar en esta línea para poder, pues tener toda la información  
11 que corresponde.-----

12

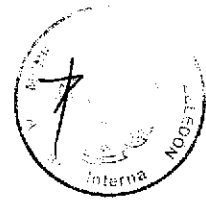
13 Don Wilberth, con respecto al criterio o el pronunciamiento, hacemos la consulta como  
14 corresponde y la hacemos llegar. -----

15

16 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, cede la palabra al regidor José  
17 Calderón Fernández. -----

18

19 ➤El día de ayer estuvimos conversando algunos temas y dentro de esos temas  
20 estaba algún énfasis se puso en las funciones de la señora vicealcaldesa Primera  
21 Doña Rosibel, y ahorita conversaba con algunos compañeros regidores y nos  
22 teníamos una duda, el código municipal nos obliga a nosotros, obliga también a  
23 la administración a publicar esas funciones que fueron entregadas por usted más  
24 o menos, creo que el 4 de junio más o menos, la pregunta concreta es, para  
25 información de las personas que nos ven y nos escuchan y que ayer estaban  
26 preocupados, porque desconocían esas funciones, yo los invité a muchos de ellos  
27 a estar más informados de que el concejo municipal los temas que aquí se  
28 resuelven, algunos de ellos no conocían esas funciones, entonces le quería  
29 preguntar, se cumplió con ese paso ya de la publicación de esas funciones, en  
30 la gaceta si nos pueden informar para que la gente tenga acceso a ese a esa



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 9 de 20

1 publicación nada más y como corresponde pues había que hacer la publicación,  
2 cuál es el número de publicación o demás pero sí se había hecho el  
3 procedimiento, porque eso es parte del trámite si están publicadas, no me  
4 acuerdo ahorita cuál es el número de publicación pero si están publicadas con  
5 respecto a lo a lo que corresponde y eso que se mencionaba, igual el día de ayer  
6 me hacían algunas consultas puntuales, con respecto a esas funciones lo que yo  
7 mencionaba, fue lo estuve revisando en su momento donde se habla de  
8 autorizaciones de vehículos institucionales, a lo que se refiere es los vehículos  
9 que van a salir fuera del cantón y específicamente es cuando el alcalde no está  
10 porque solamente la alcaldía municipal podría ser la autorización para que un  
11 vehículo, no cualquier funcionario puede hacer una autorización para decir este  
12 vehículo va para San José, entonces es específicamente, es el tema porque se  
13 mencionaba algo de lo que es maquinaria municipal y demás, recordemos que  
14 hay un departamento de maquinaria municipal, donde hay un coordinador, esos  
15 coordinadores dependen incluso los jefes de maquinaria y es por medio de la  
16 modalidad que se ha establecido para la ejecución de las programaciones que  
17 pues que se van brindando esos lineamientos pero específicamente, con ese  
18 punto que se mencionó estamos hablando que son las autorizaciones de  
19 vehículos, que un vehículo tiene que ir a traer algunos materiales a alguna  
20 institución o que tiene que ir a dejar documentación o que hay alguna reunión en  
21 San José, hay que hacer una autorización, porque así lo de marca de hecho  
22 existen una serie de documentos donde se autoriza vehículo tal placa, tal esos,  
23 son los documentos que se firman en caso de que el alcalde no esté.-----

24

25 **ARTÍCULO VII.**

26 **Asuntos de la Presidencia.**

27

28 **A) DICTAMENES**

29 1. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO  
30 PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 10 de 20

DICTAMEN

**ASUNTO:** Acuerdo de pago y ampliación por cuarto año consecutivo de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901. -----

Referente a la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901, correspondiente a la “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado y la Terminal de Buses del cantón de Pérez Zeledón”. -----

Que basados en la solicitud planteada por el coordinador de las instalaciones del Mercado y la Terminal de Buses, sobre la ampliación de la contratación por cuarto año consecutivo y siendo que éste proceso de contratación fue adjudicado a la empresa ENOSH SOCIEDAD ANONIMA, por un monto total de \$28,447,038.00, por un plazo de un año, prorrogable por un periodo similar hasta completar un máximo de hasta cuatro años, que dicho acuerdo fue tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 055-2021, acuerdo 09), celebrada el día 04 de mayo del año 2021, por lo tanto, dicha empresa es quien actualmente se encuentra brindando el servicio de vigilancia y seguridad en las instalaciones del Mercado Municipal y Terminal de Buses.-----

Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:

**Acuerdo 03:**

Este Concejo Municipal acuerda, que una vez analizada la información suministrada a través del expediente electrónico visible en la plataforma del SICOP y emitido por el coordinador de las instalaciones del Mercado Municipal y la Terminal de Buses y en apego a lo que establece el cartel de la Licitación Abreviada 2021LA-000007-0004611901, correspondiente a la “Contratación de servicios de vigilancia y seguridad para las instalaciones del Mercado y la Terminal de Buses del Cantón de Pérez Zeledón”, procede a tomar el acuerdo de adjudicar por cuarto año consecutivo y el acuerdo de pago por un monto total anual de hasta treinta y un millones trescientos treinta mil doscientos cincuenta colones con noventa y ocho céntimos (\$31,330,250.98), monto mensual a cancela en las instalaciones del Mercado Municipal de un millón nueve mil



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 11 de 20

1    cuatrocientos setenta y seis colones con dos céntimos (¢1,009,476.02) y en la Terminal  
2    de Buses un monto mensual de un millón seiscientos catorce mil trescientos sesenta y  
3    tres colones con siete céntimos (¢1,614,363.07), por un plazo de hasta un año, siendo  
4    éste el cuarto año consecutivo de contratación, a nombre de la empresa ENOSH  
5    SOCIEDAD ANONIMA, cédula jurídica tres-ciento uno-seiscientos quince mil  
6    novecientos setenta y uno-, pago que se efectuará fraccionado mensualmente y una vez  
7    recibido por parte de la Proveeduría Municipal el informe del servicio brindado a  
8    satisfacción emitido por el supervisor del contrato o bien, por quien designe la  
9    Administración Municipal.-----

10

11    Por lo antes expuesto, se solicita adjudicación por cuarto año consecutivo, acuerdo de  
12    pago en firme a nombre de la empresa antes citada, así como la autorización para que  
13    el señor alcalde firme el contrato respectivo con la empresa adjudicada. -----

14

15    Por un monto total por mes de: dos millones seiscientos veintitrés mil ochocientos treinta  
16    y nueve colones con nueve céntimos (¢2,623,839.09). -----

17

18    Y un monto total por un año de: treinta y un millones cuatrocientos ochenta y seis mil  
19    sesenta y nueve colones con ocho céntimos (¢31,486,069.08). -----

20

21    Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. -----

22    La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la  
23    Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con  
24    nueve votos. -----

25    De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter  
26    a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se  
27    avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----

28

29        2. "INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO  
30        PLANTEADO POR: PROVEEDURIA-ALCALDÍA MUNICIPAL. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 12 de 20

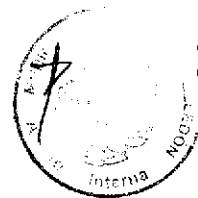
DICTAMEN

**ASUNTO:** Solicitud de acuerdo de pago para el reajuste de precios a partir del 01 de mayo del año 2022 a diciembre del 2023, por el servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos. -----

Referente a la Licitación Pública Nacional 2020LN-000001-0004611901, correspondiente al "Servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del Cantón de Pérez Zeledón", cuya apertura de ofertas se realizó el día 13 de julio del año 2020, hasta las diez horas con un minuto, recibándose 2 ofertas entre ellas, la del oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., y que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria 016-2020, acuerdo 27), celebrada el día 11 de agosto del 2020, se le adjudica esta contratación a la empresa antes citada.-----

Que mediante acuerdo tomado por parte del Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 119-2022, acuerdo 12), celebrada el día 31 de mayo del 2022, se aprobó reajustar el precio ofrecido por tonelada del servicio de traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón, quedando el precio unitario por tonelada en ¢32,485.71, esto a partir del 01 de abril del año 2022.-----

Por lo anterior se requiere proceder con el pago por concepto de reajuste de precios al oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., periodo que abarca del mes de mayo del año 2022 al 31 de diciembre del año 2023, según lo solicitado por el contratista, así mismo, se requiere reajustar el precio por las toneladas que fueron enviadas y tratadas a partir del 01 de enero al 15 de julio del año 2024 y así sucesivamente con los meses siguientes a esa fecha y de acuerdo al reporte que emita la oficina de Gestión Ambiental o bien, a quien delegue la Administración Municipal a realizar dicho trámite para la presentación de los informes respectivos ante la oficina de Proveeduría Municipal, por el servicio según demanda por el traslado y tratamiento de desechos sólidos del cantón de Pérez Zeledón. Cabe indicar que el reajuste de precios es sobre el



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 13 de 20

1    monto por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un  
2    relleno sanitario debidamente autorizado. -----  
3  
4    Que el porcentaje de incremento para proceder con el reconocimiento del pago por  
5    concepto de reajuste de precios por el servicio antes citado, es variable, según los  
6    índices que se publican mes a mes, por ejemplo: en el mes de mayo del año 2022, el  
7    porcentaje de incremento fue de un 1.011266%, julio del 2022 en un 1.030928%, en el  
8    mes de enero del 2023 fue de un 1.043296%, en el mes de julio del año 2023 fue de un  
9    1.02985% y en el mes de diciembre del año 2023 fue de un 1.017475%.-----  
10  
11   Por tanto, ésta Comisión recomienda al Concejo Municipal, tomar el siguiente acuerdo:  
12   **Acuerdo 04:** Este Concejo Municipal acuerda que una vez analizada la información  
13   suministrada en el oficio OFI-0125-24-SPM, emitido por la Proveeduría Municipal y el  
14   cual corresponde a la resolución por el pago del reajuste de precios que abarca del mes  
15   de mayo del año 2022 al 31 de diciembre del año 2023 solicitado por el oferente  
16   Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., aprobar el pago por tonelada de desechos  
17   sólidos trasladados y tratados en un relleno sanitario autorizado a nombre de la empresa  
18   antes citada, por un monto total por tonelada de treinta y tres mil cincuenta y tres colones  
19   con cuarenta y un céntimos (¢33,053.41), así mismo y tomando en cuenta que la cantidad  
20   de toneladas de desechos sólidos que se han generado y enviado fuera de este cantón  
21   desde el mes de mayo del año 2022 al mes de diciembre del año 2023 ha sido de  
22   32,181.51 toneladas por lo tanto, el monto total a cancelar es de veintisiete millones  
23   quinientos sesenta y dos mil trescientos sesenta y dos colones con cinco céntimos  
24   (¢27,562,362.05) y el monto total a pagar por reajuste de precios del 01 de enero al 15  
25   de julio del año 2024 por el traslado y tratamiento de 11,607.07 toneladas de desechos  
26   sólidos es de seis millones quinientos ochenta y nueve mil trescientos treinta y tres  
27   colones con sesenta y cuatro céntimos (¢6,589,333.64).-----  
28  
29   Por un monto total de: treinta y cuatro millones ciento cincuenta y unos mil seiscientos  
30   noventa y cinco colones con sesenta y nueve céntimos (¢34,151,695.69). -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 14 de 20

Cabe indicar que el pago por tonelada se realizará contra entrega de informes de recibido a satisfacción emitidos por la oficina de Gestión Ambiental ante la Proveeduría Municipal, sobre las cantidades de toneladas de desechos sólidos trasladadas y tratadas en un relleno sanitario autorizado.

De ésta forma el nuevo monto por tonelada de desechos sólidos debidamente trasladados y tratados en un relleno sanitario autorizado a partir del 01 de enero del año 2024, será de ₡33,053.41).

| Monto por tonelada de desechos sólidos anterior | Monto por tonelada de desechos sólidos reajustado al mes de diciembre del 2023 |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------|
| ₡32,485.71                                      | ₡33,053.41                                                                     |

Lo anterior de conformidad con la solicitud de reajuste de precios pendiente de pago presentado por oferente Empresas Berthier EBI de Costa Rica S.A., así como lo estipulado en la Ley General de Contratación Pública y su Reglamento, en sus artículos 43 y 109 respectivamente, sobre el mantenimiento del equilibrio económico del contrato. Dicho monto por reajuste de precios por tonelada rige a partir del 01 de enero del año 2024.

Se solicita acuerdo definitivamente aprobado.

La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos.

De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.**

3."INFORME DE LA COMISIÓN HACIENDA Y PRESUPUESTO SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: La misma comisión.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 15 de 20

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- Considerandos:**
- 1.Que, en el numeral 66 del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Pérez Zeledón se dispone que, comisiones deberán sesionar en forma ordinaria al menos dos veces al mes y extraordinariamente cuando sea necesario. -----
- 2.Que, la fecha y hora de cada sesión de comisión debe establecerse mediante un acuerdo dictaminado por cada comisión que integre el Concejo Municipal de Pérez Zeledón. -----
- Por tanto:**
- Esta comisión recomienda al Concejo, tomar el siguiente acuerdo:
- Acuerdo 05:** Este Concejo Municipal acuerda:
- Realizar las reuniones ordinarias de la Comisión Permanente de Hacienda y Presupuesto los primeros y terceros jueves del mes a las 5:00 pm. -----
- Se solicita acuerdo definitivamente aprobado. -----
- La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. -----
- De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter a votación en firme, el dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto el cual se avala mediante acuerdo aprobado con nueve votos. **ACUERDO FIRME.** -----
- 4."MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
- CONSIDERANDO**
- PRIMERO:** Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 006-2024, acuerdo 08), celebrada el día 04 de junio del 2024, dispuso la creación de una plaza bajo la modalidad de servicios especiales, técnico 2, para el Concejo Municipal. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 16 de 20

1 **SEGUNDO:** Que en sesión ordinaria 019-2024, celebrada el 13 de agosto del 2024, este  
2 concejo municipal acordó asignarle las funciones a la plaza antes mencionada. -----

3

4

**POR TANTO**

5 Este Concejo Municipal acuerda:

6 **Acuerdo 06:**

7 1.Nombrar a la Licenciada Yoselyn Espinoza Acuña, cedula 1-1532-0978, ya que  
8 cumple con todos los atestados para ocupar la plaza de Técnico 2, bajo la  
9 modalidad de servicios especiales. puesto de confianza, que brindara apoyo  
10 técnico al concejo municipal según funciones asignadas por este concejo. -----

11

12 2.El periodo de nombramiento en dicha plaza es del 26 de agosto 2024 al 31 de  
13 diciembre del 2024, prorrogable hasta por 1 año en caso de que, así lo decida el  
14 concejo municipal y se cuente con el contenido presupuestario para el 2025. ----

15

16 Se solicita acuerdo definitivamente aprobado." -----

17

18 La Presidente Municipal, Andrea Herrera Chaves, somete a votación la dispensa de  
19 trámite de comisión, de la moción presentada por su persona. -----

20 SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por  
21 su persona, se aprueba con nueve votos. -----

22 Seguidamente la Presidente Municipal, somete a votación el contenido de la moción  
23 presentada por su persona. -----

24 SE ACUERDA: Aprobar el contenido de la moción presentada por su persona, se  
25 aprueba con nueve votos. -----

26 De forma posterior la Presidente Municipal, presenta moción de orden a fin de someter  
27 a votación, el contenido de la moción en firme.-----

28 SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por la regidora Andrea Herrera Chaves,  
29 se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos. **ACUERDO**

30 **FIRME.** -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 17 de 20

5. "MOCIÓN PRESENTADA POR LA SEÑORA REGIDORA ANDREA HERRERA CHÁVES PARA LA COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que, este Concejo Municipal, en sesión ordinaria 041-2021, acuerdo 02), celebrada el día 26 de enero del 2021, dispuso la creación y conformación del Comité Intersectorial de Turismo de Pérez Zeledón.

Segundo: Actualmente, está en revisión la propuesta de Política Pública de Turismo por parte de la comisión de Gobierno y Administración, en la cual se le da una gran responsabilidad al comité Intersectorial de Turismo.

Tercero: Que reviste de importancia darle seguimiento por parte de este concejo municipal a las estructuras que crea para su adecuado funcionamiento y cumplimiento de sus fines.

POR TANTO

Este Concejo Municipal acuerda:

1. Revisar la conformación del Comité Intersectorial de Turismo de Pérez Zeledón dada por acuerdo municipal y dar recomendaciones a este Concejo.
2. Trasladar a la comisión de Gobierno y Administración el instrumento de procedimientos y funciones de uso interno del Comité Intersectorial de Turismo de Pérez Zeledón para su revisión y dar recomendaciones a este Concejo.

ARTÍCULO V.

Correspondencia

1. Acuerdo 07: Nota suscrita por los vecinos de Barrio la Pradera, quienes presentan disconformidad por construcción de un parque en ese barrio.

La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos.

2. Acuerdo 08: Nota suscrita por Marvin Corrales Mora, síndico propietario de San Pedro, quien hace de conocimiento a toda su ausencia a partir del 21 de agosto del presente año.



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 18 de 20

- 1 La Presidente Municipal indica que se da por conocido. -----
- 2
- 3 3. **Acuerdo 09:** Copia de nota suscrita por el señor Luis Alberto Monge Abarca, quien
- 4 solicita a la Junta Administrativa del Liceo Unesco, considere construcción de una piscina
- 5 de natación en el lote perteneciente al colegio antes dicho. -----
- 6 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 7
- 8 4. **Acuerdo 10:** OFI-1800-24-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
- 9 Municipal, quien traslada OFI-125-24-PGV, referente al inicio de análisis crediticio con
- 10 entidades bancarias. -----
- 11 La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Hacienda y
- 12 Presupuesto. -----
- 13
- 14 5. **Acuerdo 11:** OFI-1818-24-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde
- 15 Municipal, quien traslada ofi-057-24-ATM, referente a compras correspondientes a
- 16 Fondo Caja Chica al mes de julio 2024. -----
- 17 La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Hacienda y
- 18 Presupuesto. -----
- 19
- 20 6. **Acuerdo 12:** Copia de nota suscrita por el señor José Luis Orozco Pérez, quien
- 21 hace solicitud al Alcalde Municipal, información sobre las actas de Junta Vial Cantonal.
- 22 La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----
- 23
- 24 7. **Acuerdo 13:** Correo de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales,
- 25 Asamblea Legislativa en virtud del informe de consulta obligatoria del Departamento de
- 26 Servicios Técnicos, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el proyecto de Ley
- 27 Expediente n.º 24.241 "LEY PARA GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA
- 28 ELECCIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUINICIPAL". -----
- 29 La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----
- 30 -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 19 de 20

- 1    **8. Acuerdo 14:** La Dirección Regional de Educación de Pérez Zeledón, tiene el agrado  
2    de invitarlo al Consejo de Participación Comunal 2024, concebido como un foro de  
3    reflexión y participación social, para el análisis de temas de interés relacionados con el  
4    desarrollo educativo regional, el cual se llevará a cabo el próximo martes 24 de  
5    setiembre.-----  
6    La Presidente Municipal indica que quedan cordialmente invitados e invitadas, confirmar  
7    asistencia a los interesados. -----  
8  
9    **9. Acuerdo 15:** Documento suscrito por Alberto Cabezas Villalobos, Presidente  
10    Asociación Agencia para el Desarrollo accesible sin Fronteras, quien solicita remita a la  
11    Auditoria Municipal la tarea de investigar si la administración está cumpliendo con lo  
12    establecido en el artículo 13 de la Ley 7600. -----  
13    La Presidente Municipal indica que se remite a la Auditoria Municipal, para su análisis.  
14  
15    **10. Acuerdo 16:** Documento CIVCO-063-2024, en relación con la contratación de  
16    servicios para la Elaboración del Plan de Ordenamiento Territorial para el cantón. -----  
17    La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión Plan Regulador. -----  
18    **11. Acuerdo 17:** OFI-0128-24-PAM, suscrito por la señora Jenny Marín Valverde,  
19    Coordinadora Archivo Municipal, quien remite el proyecto de ley nº24.466, denominado  
20    "Reforma a varios artículos de la ley Orgánica del Ambiente No.7554 del 4 de octubre de  
21    1995, y adición de dos incisos al artículo 4 del Código Municipal, ley No.7794, de 30 de  
22    abril de 1998, para transferir competencias a las municipalidades y modernizar  
23    estructuralmente la setena y el modelo de evaluación de impacto ambiental".-----  
24    La Presidente Municipal indica que el documento es para conocimiento. -----  
25    **12. Acuerdo 18:** OFI-1841-24-DAM, suscrito por Emmanuel Ceciliano Alfaro, Alcalde  
26    Municipal, quien brinda respuesta a documento OFI-0073-24 SCM. -----  
27    La Presidente Municipal indica a disposición de los interesados. -----  
28  
29    **13. Acuerdo 19:** Numero de documento DU-0258-08-2024, recordatorio respuesta,  
30    violación plan regulador vigente. -----



MUNICIPALIDAD DE PERÉZ ZELEDÓN

ACTA ORDINARIA 020-2024

20 de agosto del 2024

Página 20 de 20

- 1 La Presidente Municipal indica que se traslada a la Comisión de Asuntos Jurídicos. ----
- 2
- 3 La Presidente Municipal Andrea Herrera Chaves, abre el espacio para que los regidores
- 4 se refieran al documento de la correspondencia. -----
- 5
- 6 La regidora Anaís Barrantes mora, solicita la nota número 1. -----
- 7 El regidor Wilberth Ureña Bonilla, solicita las notas número 4, 5. -----
- 8 El regidor Marvin Arias Retana, solicita las notas 10. -----
- 9 El regidor suplente José Calderón, solicita las notas 10, 13. -----
- 10 La regidora Luz María Godínez Méndez, solicita las notas 4, 5. -----
- 11 El regidor Carlos Zúñiga Montero, solicita la nota 1. -----
- 12 La síndica propietaria Gretell Campos Jiménez, solicita las notas 8, 10, 11, 13. -----
- 13 La regidora Milena Elizondo Segura, solicita la nota 12. -----
- 14 La regidora María Josefa Fallas Ureña, solicita las notas número 1, 7, 8. -----
- 15 El regidor Edgar Mena Rodríguez, solicita las notas 1, 8, 10. -----

17 **ARTÍCULO VIII.**

18 **Cierre de la Sesión**

- 19 La Presidenta Municipal, da por finalizada la sesión municipal al ser las dieciocho
- 20 horas con cincuenta y siete minutos. -----

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

  
Ing. Andrea Herrera Chaves  
Presidenta Municipal

  
Gabriela Guillén Vargas  
Secretaria Municipal a.